

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 09.P.DIC.

0000063

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del Cantón MANTA el **23/Enero/2009**, que contienen la constitución de la compañía **INMOBILIARIA RUTA SPONDY INMORUTA S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS.09.062 de 05/Febrero/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INMOBILIARIA RUTA SPONDY INMORUTA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

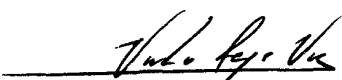
- 6 FEB 2009

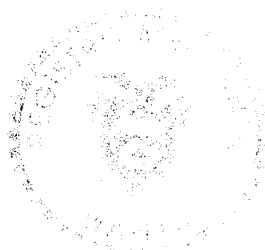
Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7228428
Nro. Trámite 4.2009.29
MS/

RAZON DE MARGINACION
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO 256, DE
FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO 2009, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY
FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No.09.P.DIC.000063, DE FECHA 6 DE
FEBRERO DEL AÑO 2009, EMITIDA POR EL SEÑOR ING. PATRICIO
GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO,
**RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: APROBAR: LA CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA "INMOBILIARTIA RUTA SPONDY INMORUTA S.A.",** EN LOS
TERMINOS CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.- RAZON QUE QUEDA
ASENTADA EN ESTA FECHA: MANTA, 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2009.-
SELLADA Y FIRMADA POR LA ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA
PRIMERA (E) DE MANTA".-


ABG. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA (E) DE MANTA
Ab. Vielka Reyes Vines
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



R A . . . 

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " INMOBILIARIA RUTA SPONDY INMORUTA S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO SESENTA Y DOS (162) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (251) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B).

MANTA, 16 DE FEBRERO DEL 2.009




Alida Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta